

[AVISO ELÉCTRONICO DE ABRIL 21 DE 2026](#)

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-04-21

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ABRIL VEINTIUNO (21) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA	YESSICA ROPAIN MUÑOZ	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (CESAR).	20-001-22-14-000-2026-00121-00	OLGA LUCIA RAMIREZ	AUTO ADMISORIO	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 04AutoAdmisorio

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA. 1. Córrese traslado a la autoridad accionada de la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda y anexos, para que dentro del término de un (1) día siguiente a la notificación del presente proveído, se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. En ese mismo término deberá remitir el enlace de acceso al expediente del proceso de responsabilidad civil extracontractual con radicación: 20001310300420250010800. 2. Vincúlese al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar, Andrés Alfonso Camacho Ortiz, Yesenia Inocencia Muñoz Padilla, Cajacopi EPS, Clínica Integral de Emergencias –Organización Humana Integral, así como a las demás partes e intervinientes del proceso de responsabilidad civil extracontractual con radicación n° 20001310300420250010800, por tener interés en la presente acción. Para lo anterior, la Secretaría de esta Sala Civil, Familia, Laboral podrá publicar el correspondiente aviso, en el micrositio designado para tal fin en la página de la rama judicial, a fin de garantizar el enteramiento de todos los interesados. Se notifica a Andrés Alfonso Camacho Ortiz, Yesenia Inocencia Muñoz Padilla.

ABRIL 21 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co